

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ÁREA NATURAL RECREATIVA DEL BOSQUE DE ORGI 2025

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2025, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a la apertura del Sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas"

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Oferta Económica 32.500€	Puntuación 45 pts max.	Criterios Ambientales	Criterios Sociales	TOTAL PUNTOS
			Vehículos Euro 6 5 pts. max.	Discapacidad y/o subcont. con CEE o CEI 5 pts. Máx.	
KAIZEN	32.000€	4,62	5	5	14,62
IRAIZOZ	28.730€	34,82	0	0	34,82
FUNDACIÓN	27.625€	45,00	5	5	55,00

Criterios Medioambientales, hasta 5 puntos máximos.

Vehículos de desplazamiento, según estipulación 15.3 del Pliego de Condiciones Regulatoras:

IRAIZOZ:

Se ha calificado con 0 puntos por no, cumplir con los requisitos exigibles, del Pliego de Condiciones Regulatoras, a pesar de acudir en bici y tener menos impacto en lo que a emisiones se refiere que en vehículos, al no haberse contemplado en el pliego de la licitación, no es posible otorgar puntuación alguna.

KAIZEN:

Se ha calificado con 5 puntos por presentar cumpliendo con los requisitos exigibles, del Pliego de Condiciones Regulatoras

FUNDACION:

Se ha calificado con 5 puntos por presentar cumpliendo con los requisitos exigibles, del Pliego de Condiciones Regulatoras

Criterios Sociales (hasta 5 puntos), según estipulación 15.2 del Pliego de Condiciones Regulatoras:

IRAIZOZ:

Se ha calificado con 0 puntos por no aportar no haberse aportado documentación alguna acorde al pliego de la licitación, no es posible otorgar puntuación alguna.

KAIZEN:

Se ha calificado con 5 puntos por presentar cumpliendo con los requisitos exigibles, del Pliego de Condiciones Reguladoras

FUNDACION:

Se ha calificado con 5 puntos por presentar cumpliendo con los requisitos exigibles, del Pliego de Condiciones Reguladoras

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1 Criterios Cualitativos Hasta 45 puntos max.	SOBRE 2 Criterios Cuantificables Hasta 55 puntos máx.	TOTAL PUNTOS 100 puntos
KAIZEN	36,00	14,62	50,62
IRAIZOZ	39,00	34,82	73,82
FUNDACIÓN	17,50	55,00	72,50

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **IRAIZOZ** con una puntuación de **73,82 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 12 de Otras Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Reguladoras, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 30 de mayo de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Unidad Gestora de Contratación:


Dña. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK


D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK


Dña. Isabel Ibarrola Manterola
Coordinadora Técnica Área Biodiversidad de GAN-NIK